



CIRCULAR N°. 025

Para: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES CON Y SIN PERSONERÍA JURÍDICA, GERENTES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, SOCIEDADES PÚBLICAS, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, OFICIALES Y MIXTAS, Y RECTORES DE ENTES UNIVERSITARIOS AUTÓNOMOS.

De: ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ.

Asunto: SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA EN VÍA PÚBLICA

La Alta Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ejerciendo las funciones establecidas en el Decreto 77 de 2012, especialmente las relacionadas con la dirección, liderazgo en la formulación, articulación y seguimiento de políticas, lineamientos y directrices distritales en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para fortalecer la función administrativa y misional de los sectores y entidades de Bogotá Distrito Capital y la Secretaría Distrital de Gobierno – Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, cuyo objetivo se enmarca en el liderazgo, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad y convivencia mediante la coordinación inter institucional, el desarrollo de acciones preventivas, de atención y control, la promoción de la participación y la corresponsabilidad ciudadana, a fin de garantizar la existencia de las condiciones para la convivencia, la seguridad humana y la preservación del orden público en la ciudad.

En el marco de sus competencias y como un proyecto de ciudad que da respuesta a la atención eficiente y oportuna de las emergencias y la seguridad, actualmente la administración distrital está poniendo en marcha el "Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo – C4", el cual integra siete agencias a saber; SDG – Línea de Emergencias 123 - Nuse, Policía – Centro Automático de Despacho - CAD, IDIGER, CRUE, Bomberos y Movilidad, cuyo propósito está enmarcado en la interoperabilidad de las herramientas tecnológicas actuales.

Siendo uno de los componentes priorizados por el C4, las cámaras de video vigilancia en vía pública como equipamientos tecnológicos que contribuyen en la operación y respuesta en tiempo real de las diferentes agencias, se hace necesario en el marco de los principios de complementariedad y subsidiariedad, conocer la capacidad instalada con la que cuenta el distrito en la materia.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



2211600FT-020 Versión 03

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

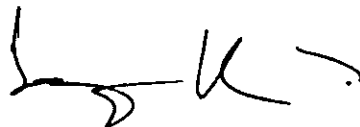
Razón por la cual, solicitamos su amable colaboración en el sentido de proporcionarnos la información correspondiente a los sistemas de video vigilancia que tienen dispuestos en sus entidades y que visualicen exteriores (vía pública), datos que deberán ser enviados en formato excel editable por correo electrónico altaconsejeriadetic@alcaldiabogota.gov.co tal como se indica en la tabla No.1, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación.

| SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN VÍA PÚBLICA | | | | | | | | | | |
|--|-----------|---------|------------|---------------|------------------------|-----------|----------|----------|-------------------|---------------|
| ENTIDAD: | | | | ELABORO | | | | APROBO | | |
| DATOS DE CONTACTO (NOMBRES, CORREO Y TELEFONO) | | | | | | FECHA: | | | | |
| No | MARCA | MODELO | TECNOLOGIA | AÑO DE COMPRA | DIRECCION DE UBICACIÓN | PROPIEDAD | ARRIENDO | COMODATO | EN OPERACIÓN | OBSERVACIONES |
| 1 | PANASONIC | CCQ 634 | IP | 2015 | XXXX | | X | | OK | |
| 2 | PANASONIC | CCQ 600 | ANALOGA | 2013 | XXXX | X | | | FUERA DE SERVICIO | |
| 3 | SONY | AFG 345 | ANALOGA | 2013 | XXXX | | | X | OK | |

Tabla No. 1

Cualquier inquietud al respecto, las funcionarias quienes brindarán soporte para la entrega de la información y que estarán atentas a sus requerimientos será la Ing. Juli Carolina Vargas López, teléfono 3813000 ext. 3051, jcvargas@alcaldiabogota.gov.co y la Ing. Ma. Heidy Arias Alvarado, teléfono 3387000 ext. 5424/11, heidy.arias@gobiernobogota.gov.co.

Cordialmente



SERGIO MARTINEZ MEDINA
Alta Consejero Distrital de TIC
Alcaldía Mayor de Bogotá